



NOTARIA TRIGESIMA QUINTA

1	Escritura N°
2	
3	Dr. Hector Vallejo Delgado
4	NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO
5	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
6	SOCIAL
7	QUE OTORGA LA COMPAÑIA
8	PRODUCTOS SCHULLO SOCIEDAD ANONIMA
9	REPRESENTADA POR
10	LICENCIADO LUIS MALDONADO LINCE
11	CUANTIA USD. 20.000,00
12	DI 6 copias
13	XVI
14	En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del
15	Ecuador, hoy día viernes veintisiete (27) de diciembre del año
16	dos mil dos, ante mí, DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO,
17	NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO,
18	comparece el señor LICENCIADO LUIS MALDONADO LINCE,
19	a nombre y representación de la COMPAÑIA PRODUCTOS
20	SCHULLO SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Presidente,
21	según consta del nombramiento que se adjunta como documento
22	habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, mayor de
23	edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito
24	Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y
25	obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme
26	exhibido su cédula de ciudadanía cuyo número se anota al
27	final de este instrumento y cuya copia fotostática
28	debidamente certificada por mí, agrego a este instrumento;


 23
 24
 25
 26
 27
 28



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

1 libre y voluntariamente me pide que eleve escritura pública

2 el contenido de la minuta que me presentan cuyo tenor literal es el

3 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase elevar a escritura pública

4 el contenido de esta minuta de AUMENTO DE CAPITAL Y

5 REFORMA DE ESTATUTO de la compañía PRODUCTOS

6 SCHULLO SOCIEDAD ANONIMA, al tenor de las siguientes

7 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al

8 otorgamiento de la presente escritura de aumento de capital suscrito

9 y reforma del estatuto social el LICENCIADO LUIS

10 MALDONADO LINCE, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de

11 edad, casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en su calidad de

12 Presidente de la compañía Productos Schullo Sociedad Anónima, en

13 vista de la ausencia temporal del Doctor Pablo Maldonado Schullo,

14 Gerente General. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante

15 escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón

16 Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, con fecha dieciocho

17 de junio de mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la

18 compañía "PRODUCTOS SCHULLO COMPAÑÍA LIMITADA",

19 con un capital social de trescientos cincuenta y seis mil sucres

20 (\$. 356.000, 00); la escritura de la compañía fue inscrita el dieciséis

21 de julio de mil novecientos ochenta y uno por el Registrador

22 Mercantil del Cantón Quito; b) Con fecha dos de enero de mil

23 novecientos noventa y seis, ante la Notaria Segunda del cantón

24 Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, se celebró una escritura

25 de transformación y aumento de capital de la compañía, la misma

26 que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el

27 veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis. A través de

28 esta escritura, "PRODUCTOS SCHULLO CÍA. LTDA" pasó a

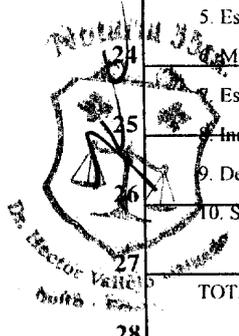


NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

denominarse "PRODUCTOS SCHULLO SOCIEDAD

1 ANONIMA", y se aumentó el capital suscrito y pagado de la
 2 compañía de doscientos millones de sucres (\$.200'000.000) a
 3 setecientos millones de sucres (\$. 700'000.000) mediante nuevos
 4 aportes de capital de los socios existentes así como de aportes en
 5 efectivo de nuevos socios. c) Mediante escritura pública celebrada
 6 el quince de diciembre del año dos mil ante la Notaria Segunda del
 7 Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
 8 el veintitrés de mayo de dos mil uno, se convirtió a dólares
 9 estadounidenses el importe del capital suscrito de la compañía,
 10 quedando un capital suscrito de veintiocho mil dólares
 11 estadounidenses (USD. 28.000); dividido en veintiocho mil
 12 acciones de un dólar cada una. d) Mediante escritura pública
 13 celebrada el doce de diciembre de dos mil uno e inscrita en el
 14 Registro Mercantil el veintiséis de febrero de dos mil dos se
 15 aumentó el capital suscrito y pagado de la compañía en setenta y
 16 dos mil dólares estadounidenses (USD. 72.000), aumento efectuado
 17 con cargo a la cuenta de Utilidades de Ejercicios Anteriores,
 18 quedando un capital social de cien mil dólares estadounidenses
 19 (USD. 100.000) tal como se detalla a continuación:

Accionista	Acciones	Capital Anterior	Porcent.	Aumento Capital	Nuevo Capital	Nuevas Acciones
1. Schullo Lorraine	360.316	14.412,64	51,4737%	37.061,36	51.474	51.474
2. Maldonado Denise	60.231	2.409,24	8,6044%	6.194,76	8.604	8.604
3. Pachano Juan Abel	56.000	2.240,00	8,0000%	5.760,00	8.000	8.000
4. Pachano Francisco	50.000	2.000,00	7,1428%	5.143,00	7.143	7.143
5. Espinosa Nicolás	45.000	1.800,00	6,4285%	4.629,00	6.429	6.429
6. Maldonado Pablo	42.000	1.680,00	6,0000%	4.320,00	6.000	6.000
7. Espinosa Mónica	32.500	1.300,00	4,6428%	3.343,00	4.643	4.643
8. Inmob. Socru S.A.	25.000	1.000,00	3,5714%	2.571,00	3.571	3.571
9. De La Torre Luis	20.500	820,00	2,9285%	2.109,00	2.929	2.929
10. Schullo Albert	8.453	338,12	1,2075%	868,88	1.207	1.207
TOTAL	700.000	28.000,00	100,0000%	72.000,00	100.000	100.000



DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

e) La Junta General Ordinaria de accionistas de la compañía

reunida el veintidós de marzo de dos mil dos, en uso de su

atribución contemplada en el literal e) del artículo vigésimo del

Estatuto resolvió, con respecto a las utilidades del ejercicio

económico del año dos mil uno, repartir entre los accionistas la

suma de veinte y cuatro mil ochenta y dos dólares con cuarenta

centavos (USD. 24.082,40), y capitalizar el remanente de veinte mil

dólares estadounidenses (USD. 20.000); f) La Junta Universal de

Accionistas de la Compañía, reunida el veintinueve de julio de dos

mil dos, en uso de sus atribuciones contempladas en los literales f) y

j) del artículo vigésimo del Estatuto resolvió por unanimidad: a)

Aumentar el capital social de la compañía en veinte mil dólares

estadounidenses (USD. 20.000) con cargo a la cuenta de Utilidades

de Ejercicios Anteriores; y, b) Efectuar la reforma correspondiente

al Estatuto Social. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Para

dar cumplimiento a las resoluciones de la Junta Universal

mencionadas en el literal f) de la cláusula segunda de esta escritura,

comparece el licenciado Luis Maldonado Lince, en su calidad de

Presidente de la Compañía Productos Schullo Sociedad Anónima,

como Representante Legal de la misma, y declara: 1.- Que el

capital social de ésta se eleva de cien mil dólares estadounidenses

(USD. 100.000) a ciento veinte mil dólares estadounidenses (USD.

120.000), consecuentemente se eleva el capital en veinte mil dólares

estadounidenses (USD. 20.000); 2) Que el aumento de capital en

veinte mil dólares estadounidenses será pagado a través de la

capitalización de las utilidades de ejercicios anteriores; 3) Que cada

accionista ha hecho uso de su derecho de preferencia para suscribir

acciones, en proporción a las que poseen al tiempo de resolverse



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

este aumento de capital; 4) Que a fin de eliminar en las acciones las fracciones de dólar resultantes del aumento, los accionistas decidieron negociarlas entre ellos, de conformidad con lo que dispone el artículo 1, literal a), de la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 01.Q.ICI.005, publicada en el Registro Oficial número trescientos cincuenta y cinco (No. 355) de veintiséis de junio de dos mil uno. Con estos antecedentes, los accionistas suscriben y pagan íntegramente el capital social de ciento veinte mil dólares estadounidenses (USD. 120.000), como consta a continuación:

Accionista	Acciones	Capital Anterior	Porcent.	Aumento Capital	Capital con Fracciones	Nuevo Capital	Nuevas Acciones
1. Schullo Lorraine	51.474	51.474	51,474%	10.294,8	61.768,8	61.768	61.768
2. Maldonado Denise	8.604	8.604	8,604%	1.720,8	10.324,8	10.324	10.324
3. Pachano Juan Abel	8.000	8.000	8,000%	1.600,0	9.600,0	9.600	9.600
4. Pachano Francisco	7.143	7.143	7,143%	1.428,6	8.571,6	8.571	8.571
5. Espinosa Nicolás	6.429	6.429	6,429%	1.285,8	7.714,8	7.714	7.717
6. Maldonado Pablo	6.000	6.000	6,000%	1.200,0	7.200,0	7.200	7.200
7. Espinosa Mónica	4.643	4.643	4,643%	928,6	5.571,6	5.571	5.571
8. Imob. Socru S.A	3.571	3.571	3,571%	714,2	4.285,2	4.285	4.285
9. De La Torre Luis	2.929	2.929	2,929%	585,8	3.514,8	3.514	3.515
10. Schullo Albert	1.207	1.207	1,207%	241,4	1.448,4	1.453	1.449
TOTAL	100.000	100.000	100,000%	20.000,0	120.000,0	120.000	120.000

CUARTA: REFORMA DEL ESTATUTO.- El compareciente declara también que, según lo acordado en la Junta Universal de Accionistas celebrada el día lunes veintinueve de julio de dos mil dos, en uso de su atribución contemplada en el literal j) del Estatuto resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social de la Compañía, específicamente los artículos quinto y sexto, con un texto tal como el que a continuación se enuncia: "ARTÍCULO

QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía Productos Schullo Sociedad Anónima es de ciento veinte mil dólares estadounidenses (USD. 120.000,00), dividido en ciento

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

veinte mil acciones nominativas y ordinarias de UN dólar (USD.

1,00) cada una. ARTÍCULO SEXTO: TÍTULOS DE ACCIONES.-

Las acciones serán nominativas, numeradas del uno (1) al ciento

veinte mil (120.000,00) inclusive, y, los títulos de acciones

contendrán las declaraciones prescritas en el artículo ciento setenta

y seis de la Ley de Compañías, y serán autorizados por las firmas

del Presidente y Gerente General de la Compañía, o por quien haga

sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más

acciones". QUINTA: DISPOSICIONES GENERALES.- Por medio

de la presente escritura se declara que Lorraine Schullo, Albert

Schullo, Denise Maldonado y Pablo Maldonado Schullo, como

extranjeros residentes en Ecuador, efectúan esta inversión con el

carácter de extranjera directa. 2.- Se agregan como documentos

habilitantes a esta escritura los siguientes: a) Nombramiento vigente

y debidamente inscrito del Presidente de la Compañía; b)

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el

veintidós de marzo del año dos mil dos; c) Acta de la Junta General

Ordinaria de Accionistas celebrada el veintidós de marzo del año

dos mil dos en la que se resolvió el destino de las utilidades

correspondientes al ejercicio económico del año dos mil uno; d)

Acta de la Junta Universal de Accionistas de la Compañía celebrada

el veintinueve de julio del año dos mil dos en la que se acordó la

capitalización de las utilidades no distribuidas del ejercicio

económico del año dos mil uno. Usted, Señor Notario, se servirá

agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este

instrumento público."- Hasta aquí la minuta suscrita por el

ABOGADO PABLO MENCINAS CISNEROS, Abogado con

matri-cula número siete mil setenta del Colegio de Abogados de



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 Quito, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
2 valor legal. Para este otorgamiento se cumplieron con todos los
3 preceptos legales del caso, y leída que le fue al compareciente, por
4 mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y para constancia de
5 lo cual firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

6 *[Handwritten signature]*

7 LICENCIADO LUIS MALDONADO LINCE

8 C.C 170412476-5

9 El Notario (firmado) Doctor Héctor Vallejo Delgado.-
10 Documentos Habilitados



28 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CELULA DE CIUDADANIA No. 170412476-5
HALDONADO LINCE LUIS ANTONIO

10 AGOSTO 1936
 GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION

LUGAR DE NACIMIENTO 02 1 126 03972
 REG. CIVIL GUAYAS/GUAYABUIL ACT
 CARBO/CONCEPCION/ 38

[Signature]
 FIRMA DEL CERTIFICADO



ECUATORIANA***** E3343V3242

CASADO LORRAINE SCHULLO OADR.
 SUPERIOR ECONOMISTA

LUIS HALDONADO
 PAULINA LINCE

QUITO FECHAS DE: 1976/9/96
 19/09/2000

FECHA DE VALIDACION
 FIRMA 584159



PULGAR DERECHO

[Large handwritten signature]



Razon: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
 NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
 QUITO, certifico y doy fe que el documento
 que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 que se puso a mi vista.
 Quito, a 27 DIC. 2002

[Signature]
 NOTARIO





ECUADOR: QUITO: SEVILLA N° 24-441 Y VIZCAYA - TELFS.: (593-2) 229097 - 228904 - 228852 - FAX: 222489 - CASILLA: 17-07-9231
E-MAIL: schullo@uio.satnet.net. GUAYAQUIL: AV. C. PLAZA DANIN 815 Y M. ALCIVAR - TELEFAX: (593-4) 282572
COLOMBIA: SANTA FE DE BOGOTA, DC. DIAGONAL 127A # 17-54 - PISO 2 - OF. 202 - CONMUTADOR - FAX: (57-1) 6483111

Quito, 5 de mayo de 2001

Doctor
PABLO DANIEL MALDONADO
Pasaporte Z7821393
Ciudad

Doctor Maldonado:

La Junta General Ordinaria de accionistas de **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, realizada el día miércoles 28 de marzo de 2001, en uso de sus atribuciones en el artículo 20 literal a) del Estatuto Social, decidió nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

EL GERENTE GENERAL habrá de cumplir con las disposiciones que para su cargo están previstas en el Estatuto, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número 91 del Registro Industrial, tomo 13, el 16 de julio de 1981. **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 2 de enero de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 62 del Registro Industrial, tomo 28, el 24 de abril de 1996.

Muy atentamente,

LIC. LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE
PRESIDENTE EJECUTIVO



Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es **FIEL COMPULSA** de la copia
que se puso a mi vista.

Quito, a **28 MAR 2002**
NOTARIO

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo de 2001 **acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de PRODUCTOS SCHULLO S.A.** con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **3213** del Registro de Nombramientos Tomo **132**

Quito, a **14 MAY 2001**

DR. PABLO DANIEL MALDONADO



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAUL GAYZOR SEGARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Razón: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON
QUITO, certifico y doy fe que el documento
que antecede es **FIEL COPIA DEL ORIGINAL**.

Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.
* MIEL DE ABESAS * GRANOLA * JELLY DE TRIGO * SALVADO DE TRIGO * MANTEQUILLA DE MANI
* MANTAR * MOSTAZA * CACAHUETAS * TORTAS * TORTAS AÑEJADAS CON FRUTAS Y NUECES





ECUADOR: QUITO: SEVILLA Nº 24-441 Y VIZCAYA - TELFS.: 593-2) 229037 - 228904 - 228852 - FAX: 222489 - CASILLA: 17-07-9251
E-MAIL: schullo@quito.satnet.net. GUAYAQUIL: AV. C. PLAZA DANIN 313 Y V. ALCIVAR - TELEFAX: 593-4) 282572
COLOMBIA: SANTA FE DE BOGOTA, DC. DIAGONAL 127A # 17-54 - PISO 2 - CP. 202 - CONMUTADOR - FAX: (57-1) 6483111

Quito, 5 de mayo de 2001

Licenciado
LUIS ANTONIO MALDONADO LINCE
C.I. 170412476-5
Ciudad

Licenciado Maldonado:

La Junta General Ordinaria de accionistas de **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, realizada el día miércoles 28 de marzo de 2001, en uso de sus atribuciones en el artículo 20 literal a) del Estatuto Social, decidió nombrarlo **PRESIDENTE** de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

EL PRESIDENTE habrá de cumplir con las disposiciones que para su cargo están previstas en el Estatuto. En caso de ausencia, falta o impedimento transitorio del Gerente General habrá de reemplazarlo, ejerciendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

PRODUCTOS SCHULLO CIA. LTDA. Se constituyo mediante escritura pública celebrada el 18 de junio de 1981, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Doctor José Vicente Troya, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número 91 del Registro Industrial, tomo 13, el 16 de julio de 1981. **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**, se transformó en sociedad anónima mediante escritura pública celebrada el 2 de enero de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo Cantón, bajo el número 62 del Registro Industrial, tomo 28, el 24 de abril de 1996.

Muy atentamente,

DR. PABLO MALDONADO
GERENTE GENERAL



Notaría 35ta
Dr. Hecctor Vallejo Delgado
Razon: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON
QUITO. Gerente y doy fe
que antecede es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.
Quito, a 22 OCT 2001

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de mayo de 2001, acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de **PRODUCTOS SCHULLO S.A.**
Con esta fecha queda inscrito el presente Documento bajo el Nº **3212** del Registro de Nombramientos Tomo **132**
Quito, a **14 MAY 2001**

LIC. LUIS MALDONADO LINCE



REGISTRO MERCANTIL

DR. RAUL GAYEQUE DECEANA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

Productos naturales ricos y beneficiosos para la salud, no contienen aditivos químicos.
*MIEL DE ABEJAS * GRÁNOLA * GERMEN DE TRIGO * SALVADO DE TRIGO * MANTEQUILLA DE MANI
*MOSTAZA * GALLETAS * TORTAS * TORTAS AÑEJADAS CON FRUTAS Y NUECES
PRODUCTOS Schullo S.A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO S.A.
CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2002**

00000000

En Quito, el día viernes veinte y dos de marzo de dos mil dos, a las once horas, se reunieron en las oficinas administrativas del domicilio de la compañía los accionistas cuyos nombres, capital y porcentaje de participación en el capital se listan a continuación:

Accionista	Capital	Porcentaje
Lorraine Schullo de Maldonado	51.474	51,474%
Denise Maldonado Schullo	8.604	8,604%
Pablo Maldonado Schullo	6.000	6,000%
Mónica Espinosa	4.643	4,643%
Juan Abel Pachano Viteri	8.000	8,000%
Francisco Pachano Viteri	7.143	7,143%
Luis de la Torre Moreno	2.929	2,929%
Inmobiliaria Socru	3.571	3,571%
TOTAL		92,364%

La Junta General Ordinaria se instala con el quórum estatutario, y así lo declara el Presidente. Se deja constancia de la no comparecencia el comisario señor José Salvador, quien fuera especialmente convocado para emitir su informe, igual situación se produjo respecto del auditor, sin embargo hicieron llegar oportunamente sus informes escritos para consideración de la Junta.

Preside la Junta el Presidente de la compañía Luis Maldonado Lince y actúa como secretario el Gerente General Pablo Maldonado Schullo.

El orden el día según la convocatoria es el siguiente:

1. Conocer del balance, informes de los administradores, comisarios, auditores externos, correspondientes al ejercicio económico del año 2001;
2. Nombrar a los comisarios e integrantes de los organismos de fiscalización y fijar su retribución;
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;
4. Canje de anteriores títulos de acción por los nuevos emitidos con ocasión del aumento de capital aprobado mediante resolución No. 02.Q.IJ.284 de la Superintendencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero 2002.

Leído el orden el día se procede a resolver según se describe a continuación:

- 1. Conocer del balance, informes de los administradores, comisarios, auditores externos, correspondientes al ejercicio económico del años 2001;**

Con voto de aplauso de los miembros de la Junta, a excepción del accionista Pablo Maldonado Schullo quien como Gerente General efectúa la presentación del balance, se aprueba el informe presentado por el Gerente General, así como los informes escritos

del Comisario y Auditor externo, todos estos informes relativos al ejercicio económico del año 2001.

2. Nombrar a los comisarios e integrantes de los organismos de fiscalización y fijar su retribución;

La Junta General Ordinaria aprueba nombrar como comisario a José Salvador y como auditora externa a la firma Delgado Bolaños & Asociados, para realizar sus funciones durante el ejercicio económico del año 2002. La retribución por estos servicios los pactará el Gerente General, conforme se ha venido negociando en años anteriores.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales;

Respecto de las utilidades del ejercicio económico del año 2001, la junta general ordinaria resuelve repartir la suma de U\$. 24.082,40 (veinte y cuatro mil ochenta y dos dólares con cuarenta centavos), y capitalizar el remanente de U\$. 20.000 (veinte mil dólares). Con esta resolución, el impuesto a la renta respecto del valor a capitalizarse se reliquidará. Por efecto de la reliquidación del impuesto a la renta, el valor resultante de U\$. 2.000 (dos mil dólares estadounidenses) también se distribuirá entre los socios.

Además, la junta general resuelve repartir el remanente de la cuenta patrimonial de utilidades anteriores, una vez realizado el aumento de capital otorgado el 12 de diciembre de 2001 ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito e inscrito el 26 de febrero de 2002 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

4. Canje de anteriores títulos de acción por los nuevos emitidos con ocasión el aumento de capital aprobado mediante resolución No. 02.Q.IJ.284 de la Superintendencia de Compañías, e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de febrero 2002.

Los socios entregan sus anteriores títulos de acción los cuales se retiran de circulación a través del sello de anulación correspondiente. Reciben a cambio los nuevos títulos.

Los puntos del orden del día han sido resueltos por unanimidad, con excepción de la aprobación del informe del gerente general en la cual el accionista Pablo Maldonado Schullo como gerente que es, ha actuado como expositor.

Siendo las 13h00 se declara terminada la sesión. Suscriben el acta el Presidente y el Secretario de la Junta General.



**LUIS MALDONADO LINCA
PRESIDENTE**



**PABLO MALDONADO SCHULLO
SECRETARIO**



16

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PRODUCTOS SCHULLO S.A.
CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2002**

600007

En la ciudad de Quito, en las oficinas administrativas de la compañía, ubicadas en las calles Sevilla N24-441 y Vizcaya, sector de La Floresta, el día lunes veinte y nueve de julio d dos mil dos, a las once horas, se reunieron los accionistas de la compañía Productos Schullo S.A., cuyos nombres, capital, y representación porcentual se listan a continuación:

Accionista	Capital	Porcentaje
Lorraine Schullo de Maldonado	51.474	51,474%
Denise Maldonado Schullo	8.604	8,604%
Pablo Maldonado Schullo	6.000	6,000%
Mónica Espinosa	4.643	4,643%
Juan Abel Pachano Viteri	8.000	8,000%
Francisco Pachano Viteri	7.143	7,143%
Luis de la Torre Moreno	2.929	2,929%
Inmobiliaria Socru	3.571	3,571%
Albert Schullo Le Donne	1.207	1,207%
Nicolás Espinosa Maldonado	6.429	6,429%
CAPITAL REPRESENTADO	100.000	100 %

Preside la Junta Luis Maldonado Lince en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario actúa el Gerente General, Pablo Maldonado Schullo.

La Junta se reúne para tratar el siguiente orden del día:

1. Aumento de Capital y reforma al Estatuto de la Compañía

Leído el orden del día, e instalada la Junta con el cien por ciento del capital social se procede a resolver según se describe a continuación.

1. Aumento de Capital y reforma al Estatuto de la Compañía

Según tercer punto el orden del día de la Junta General Ordinaria celebrada el veinte y dos de marzo de dos mil dos, se resolvió respecto de las utilidades repartir entre los accionistas la suma de U\$. 24.082,40 (veinte y cuatro mil ochenta y dos dólares con cuarenta centavos), y capitalizar el remanente d U\$. 20.000 (veinte mil dólares). El Gerente General, Pablo Maldonado Schullo propone que se ratifique la resolución adoptada a través de un aumento de capital con la correspondiente reforma al Estatuto

La Junta Universal acepta la propuesta del accionista Pablo Maldonado Schullo Gerente General, de aumentar el capital social de la compañía y reformar el Estatuto conforme a las atribuciones que señalan los artículos séptimo, y vigésimo literales (y j) del Estatuto Social de la compañía.



Para efectos de realizar el aumento de capital se autoriza integrarlo con la suma de veinte mil dólares estadounidenses (US. 20.000) que se tomarán de la cuenta de utilidades del ejercicio económico el año 2001 luego de repartir entre los socios la suma de US. 24.082,40 (veinte y cuatro mil ochenta y dos dólares con cuarenta centavos) e la misma cuenta de utilidades del año 2001.

Para este propósito se resuelve reformar el estatuto de la siguiente manera:

"Artículo Quinto: Del Capital Social: El capital social de la compañía Productos Schullo S.A. es de CIENTO VEINTE MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES (US. 120.000), dividido en ciento veinte mil acciones nominativas y ordinarias de un dólar (US. 1) cada una.

Artículo Sexto: Las acciones serán nominativas, numeradas del uno (1) al ciento veinte mil (120.000) inclusive, y los títulos e acciones contendrán las declaraciones prescritas en el artículo ciento ochenta y nueve de la Ley de Compañías, y serán autorizados por las firmas el Presidente y Gerente General de la compañía, o por quien haga sus veces. Podrán emitirse títulos que representen una o más acciones".

Los accionistas, haciendo uso de su derecho de preferencia para suscribir acciones, en proporción a las que poseen al tiempo de resolverse este aumento de capital, y negociando fracciones integran el capital social conforme al siguiente cuadro:

Accionista	Acciones	Capital Anterior	Porcent	Aumento Capital	Capital con Fracciones	Nuevo Capital	Nuevas Acciones
1. Schullo Lorraine	51.474	51.474	51,474%	10.294,8	61.768,8	61.768	61.768
2. Maldonado Denise	8.604	8.604	8,604%	1.720,8	10.324,8	10.324	10.324
3. Pachano Juan Abel	8.000	8.000	8,000%	1.600,0	9.600,0	9.600	9.600
4. Pachano Francisco	7.143	7.143	7,143%	1.428,6	8.571,6	8.571	8.571
5. Espinosa Nicolás	6.429	6.429	6,429%	1.285,8	7.714,8	7.717	7.717
6. Maldonado Pablo	6.000	6.000	6,000%	1.200,0	7.200,0	7.200	7.200
7. Espinosa Mónica	4.643	4.643	4,643%	928,6	5.571,6	5.571	5.571
8. Inmob Socru S.A.	3.571	3.571	3,571%	714,2	4.285,2	4.285	4.285
9. De La Torre Luis	2.929	2.929	2,929%	585,8	3.514,8	3.515	3.515
10. Schullo Albert	1.207	1.207	1,207%	241,4	1.448,4	1.449	1.449
TOTAL	100.000	100.000	100,000%	20.000,0	120.000,0	120.000	120.000

El Presidente declara un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el secretario da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad por los socios.

Se hace conocer a la Junta que, en vista de que el Gerente general se ausentará temporalmente del Ecuador, se encarga al Lic. Luis Maldonado Lince en su calidad de Presidente de la Compañía la realización de todos los trámites pertinentes para la legalización de este aumento de capital a través de escritura pública debidamente inscrita en el Registro Mercantil, luego de lo cual se procederá al canje respectivo de los títulos de acciones.

En razón de tratarse de una Junta Universal, el Presidente invita a todos los accionistas a que suscriban el acta conjuntamente con él y el secretario.

V. Víctor Vallejo Dávalos
Quito - Ecuador

Luis Maldonado Lince

LUIS MALDONADO LINCE
PRESIDENTE

Pablo Maldonado Schullo

PABLO MALDONADO SCHULLO
SECRETARIO

00000000

Lorraine Schullo de Maldonado

LORRAINE SCHULLO DE MALDONADO

Denise Maldondo Schullo

DENISE MALDONDO SCHULLO

Juan Abel Pachano Viteri

JUAN ABEL PACHANO VITERI

Francisco Pachano Viteri

FRANCISCO PACHANO VITERI

Nicolás Espinosa Maldonado

NICOLÁS ESPINOSA MALDONADO

Mónica Espinosa de Cordero

MÓNICA ESPINOSA DE CORDERO

Inmobiliaria Socru S.A.

INMOBILIARIA SOCRU S.A.

Luis La Torre Moreno

LUIS LA TORRE MORENO

Albert Schullo Le Donne

ALBERT SCHULLO LE DONNE

[Large diagonal signature]





Productos Schullo S.A.
INDUSTRIA ALIMENTICIA

ACTA DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO S.A. CELEBRADA EL 26 DE JULIO DE 2002

En Quito, en las oficinas administrativas del domicilio de la compañía situadas en las calles Sevilla N24-441 y Vizcaya, sector de La Floresta, el día viernes 26 de julio de 2002 a las 11h00, de conformidad con lo que dispone el artículo 21 el Estatuto de la Compañía, se reunieron los miembros del Consejo Ejecutivo de la compañía Productos Schullo S.A. cuyos nombres se lista a continuación:

1. Luis Maldonado Lince
2. Lorraine Schullo de Maldonado
3. Pablo Maldonado Schullo

Preside el Consejo el Lic. Luis Maldonado Lince en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario actúa el Gerente General, Dr. Pablo Maldonado Schullo.

Instalado el Consejo con el quorum estatutario, procede a tratar el único punto del Orden del Día:

1. Ausencia temporal del Gerente General, Dr. Pablo Maldonado Schullo.

Leído el orden del día, se procede a resolver según se describe a continuación.

1. Ausencia temporal del Gerente General, Dr. Pablo Maldonado Schullo

Manifiesta el Gerente General, Dr. Pablo Maldonado Schullo que, motivos de orden académico, y con la finalidad de establecer contactos internacionales de interés para la compañía, se ausentará del país hasta el mes de diciembre del año 2002. En consecuencia, solicita al Consejo Ejecutivo la respectiva autorización para efectuar su viaje.

Realizadas las deliberaciones correspondientes, el Consejo Ejecutivo, en uso de su atribución contemplada en el literal f) del artículo 22 del estatuto de la Compañía, resuelve autorizar el viaje al exterior del Gerente General, Dr. Pablo Maldonado Schullo, por considerarlo favorable a los intereses de la compañía.

Se resuelve igualmente, de conformidad con lo que dispone el literal b) del artículo 22 el Estatuto, que mientras dure la ausencia del Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Presidente.

000000

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la COMPANIA PRODUCTOS SCHULLO SOCIEDAD ANONIMA, firmada y sellada en nueve fojas útiles.- Quito, a veintisiete de diciembre del dos mil dos.- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Hector Vallejo Delgado

Dr. Hector Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

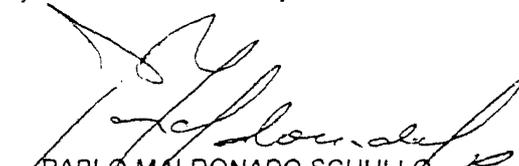
Por no haber otro asunto, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta.

Reinstalada la sesión, el secretario de lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad por los socios.

El Presidente declara concluida la junta, a las 11H40.

En razón de tratarse de una junta universal, el Presidente invita a todos los accionistas para que suscriban el acta, conjuntamente con él y el Secretario.


LUIS MALDONADO LINCE
PRESIDENTE


PABLO MALDONADO SCHULLO
SECRETARIO


LORRAINE SCHULLO DE MALDONADO



Razon: DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DEL CANTO.
CristiFO, certifico y doy fe que el documento
que se suscribio es FIEL COPIA DEL ORIGINAL
que se puso a mi vista.
Quito, s

05 AGO 2002



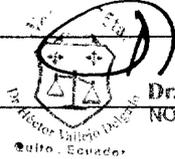
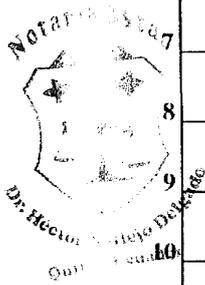


RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS SCHULLO SOCIEDAD ANONIMA, otorgada el veintisiete de diciembre del dos mil dos, de la Resolución número 03. Q.IJ. 0379, dictada por la Superintendencia de Compañías el veintinueve de enero del dos mil tres.- Quito, a treinta y uno de enero del dos mil tres.- DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

00000



NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA



Dr. Hector Vallejo Delgado
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO

[Handwritten signature]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Eduardo Guzmán Rueda
2 Intendente jurídico de la oficina matriz encargado, de la Super
3 intendencia de compañías, en su resolución Nº 03.Q.IJ.379 de fe
4 cha 29 de enero del 2003, tomé nota de la escritura de aumento
5 de capital y reforma de estatutos de la compañía PRODUCTOS SCHU
6 LLO S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Quito, el
7 27 de diciembre del 2002, al margen de la matriz de la escritu
8 ra de constitución de esta misma compañía, otorgada ante el doc
9 tor José Vicente Troya Jaramillo, el 18 de junio de 1981, cuyo
10 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-

11 QUITO, A 6 DE FEBRERO DEL 2003.-

12

13 ~~DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES~~

14 NOTARIA SEGUNDA



21

22

23

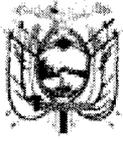
24

25

26

27

28

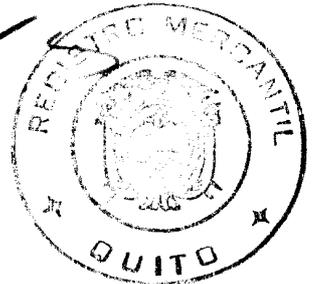


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ, ENC.**, de 29 de enero del año 2.003, bajo el número **018** del Registro Industrial, Tomo **35**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **91** del Registro Industrial de dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y uno, a fs. 285 vta., Tomo 13 y **62** del Registro Industrial de veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs. 115 vta., Tomo 28.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PRODUCTOS SCHULLO S.A.**", otorgada el veintisiete de diciembre del año 2.002, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **007521**.- Quito, a seis de marzo del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-